

LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA

PERFIL FORMATIVO

Estas enseñanzas deberán proporcionar la formación necesaria para el estudio de las ciencias de la vida para, partiendo de un conocimiento preciso de los organismos, las células, las partes de la célula y las moléculas análogas y a través, fundamentalmente, del desarrollo de aplicaciones tecnológicas contribuir a la producción de bienes y servicios.

ACCESOS

Opción Bachillerato LOGSE

Ciencias de la Salud

Científico-tecnológica

Ciclos Formativos de Grado Superior: *Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias, Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos, Industria Alimentaria, Análisis y Control, Fabricación de Productos Farmacéuticos, Anatomía Patológica y Citología, Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Dietética y Salud Ambiental.*

UNIVERSIDADES DONDE SE IMPARTE

UNIVERSIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA	NOTA CORTE	LOCALIDAD
Univ. Politécnica de Valencia	E.T.S.I AGRÓNOMOS	Licenciado en Biotecnología	8.59	VALENCIA

EL INGRESO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

La universidad que corresponde a cada estudiante es aquella en la que haya superado la prueba de acceso a estudios universitarios o aquella en la que ya estuviese matriculado. Se puede acceder a otra universidad justificando un cambio de residencia.

- A. El ingreso en las Universidades Públicas y Centros Adscritos se efectuará por cualquiera de los siguientes procedimientos: por preinscripción, por traslado de expediente para continuar los mismos estudios, por convalidación parcial de estudios extranjeros, o por tener superadas las pruebas de acceso para mayores de 25 años.
- B. El ingreso en las Universidades Privadas se determina libremente por ellas de acuerdo con los criterios y plazos que se establezcan.

I. INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN

Deberán de ingresar por preinscripción, los estudiantes que:

- Inicien por primera vez estudios universitarios.
- Quienes deseen continuar los mismos estudios en otro Centro y no tengan superado el primer curso o 60 créditos.
- Quienes cursando estudios universitarios, deseen cambiar de carrera iniciando unos estudios diferentes.

A partir del curso 2003/2004 el 100% de todas y cada una de las enseñanzas que se imparten en las universidades públicas valencianas son de **Distrito abierto**, es decir, todos los estudiantes que reúnan los requisitos exigidos para el acceso a los primeros ciclos universitarios podrán solicitar plaza en cualquier universidad pública española, con independencia de aquella en la que hayan superado la prueba de acceso.